

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 083-2017

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES SOLICITADOS		Proponente 1 GUTIERREZ DÍAZ Y CIA S.A.			
EXPERIENCIA GENERAL	OBSERVACIONES	VALOR	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE
Para este efecto, debe presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos de interventoría de obra civil ejecutados en los últimos diez (10) años, a partir del cierre de este proceso, que incluya: interventorías de obra civil, cuya sumatoria de las áreas intervenidas en actividades de obra, sea mayor o igual a 10.000 m ² y que una de las tres (3) tenga como mínimo 5.000 m ² , adjuntando certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo donde se constate el desarrollo de actividades relaciones con el presente proceso. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.	1. Adjunta certificación de contrato de Interventoría técnica, administrativa y financiera con control de presupuestos y programación para los diseños y construcción del Centro comercial La Colina, Parque Arauco - Bogotá. Área: 209.900 m ² . CUMPLE 2. Adjunta certificación de contrato de Interventoría técnica para la construcción del proyecto Torres del Salitre Alto, Bogotá. Área: 53.250,68 m ² . CUMPLE 3. Adjunta certificación de contrato de Interventoría técnica y administrativa, con control de costos y programación de los diseños y de la obra para la construcción del Centro comercial Unicentro - Pereira. Área: 35.578,39 m ² . CUMPLE		1		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA					
Para este efecto, debe presentar máximo tres (3) certificaciones de interventoría de obra civil ejecutado en los últimos diez (10) años, a partir del cierre de este proceso, que incluya interventorías de obra civil INSTITUCIONALES HOSPITALARIAS, cuya sumatoria de las áreas intervenidas en actividades de obra, sea mayor o igual a 10.000 m ² , que contengan unidades o áreas de: habitaciones para pacientes hospitalizados, o áreas de procedimientos invasivos o no invasivos o áreas de consultorios o áreas de tratamiento de quimioterapia, o áreas de urgencias, adjuntando certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo donde se constate el desarrollo de actividades relaciones con el presente proceso. El proponente deberá certificar y relacionar los contratos celebrados, y/o en ejecución durante los últimos diez (10) años, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las INSTITUCIONES a las cuales les ha prestado el servicio igual o similar al solicitado en esta invitación. Para el caso de los contratos en ejecución, serán válidos aquellos que certifiquen una ejecución no inferior al 50% del contrato. Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplimiento o no del servicio por parte de la entidad contratante. No se aceptarán certificaciones como subcontratista. Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación. Deben indicar: 1) Nombre del contratante; 2) Valor; 3) Área intervenida; 4) Tiempo de prestación del servicio; 5) Fechas de ejecución de los contratos; 6) Cumplimiento. Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal del contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.	1. Adjunta certificación de contrato de Interventoría para la construcción, reubicación del Hospital "San Andrés E.S.E. II Nivel", Tumaco (Nariño). Valor: \$1.299.388.037. Área: 11.433. Fecha de Inicio: 24/12/2007; Fecha terminación: 30/07/2010; Calificación: BUENA. CUMPLE 2. Adjunta certificación de contrato de Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para la actualización, evaluación, vulnerabilidad sísmica y diseños de refuerzo estructural, obtención de la licencia de construcción y la ejecución de la primera fase de las obras para la remodelación y refuerzo estructural del edificio principal del Hospital Militar Central en Bogotá. Valor: \$380.311.036. Área: 59.139. Fecha de Inicio: 11/08/2006; Fecha terminación: 30/05/2008; Calificación: BUENA. CUMPLE 3. Adjunta certificación de contrato de Interventoría técnica, administrativa y financiera para el reforzamiento estructural del edificio de la ESE HUS Hospital Universitario de Santander y las adecuaciones arquitectónicas, civiles, eléctricas, aire acondicionado y de comunicaciones, necesarias para la modernización y ampliación de la planta física del hospital. Valor: 4.181.319.449. Área: 35.578,39 m ² . CUMPLE		1		
RESULTADO CALIFICACIÓN TÉCNICA REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	Cumple con el total de los requisitos objeto de la Convocatoria Pública No 083 de 2017				
			2	0	
METODOLOGÍA, FACTORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA					
EXPERIENCIA GENERAL	ADJUNTA LAS CERTIFICACIONES NECESARIAS				100
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ADJUNTA LAS CERTIFICACIONES NECESARIAS				250
PRECIO	1. A la nota adjunta a la propuesta económica: no se acepta el condicionamiento de la oferta a que el INC "(...)garantizará la ejecución del presupuesto indicado en la oferta" (sic), dado que - como se establece claramente en los términos de la convocatoria - éstos están sujetos a posibles modificaciones y ajustes tanto en valor como en tiempo de ejecución y/o fecha de inicio. La interventoría tendrá el reconocimiento sobre el valor de las obras <u>ejecutadas</u> a partir del estricto cumplimiento de su contrato y en porcentaje igual a su oferta económica. 2. Del mismo modo se rechaza el condicionamiento presentado en la oferta para que se de inicio simultáneo a las obras, por las razones esgrimidas allí, o por cualquier otra razón diferente. Los contratos de obra, consultoría en diseño y mantenimiento cuentan con su propia programación y tanto los tiempos de inicio, duración y dinámicas de ejecución se manejarán de manera independiente; y salvo los contratos vigentes, que tienen su cronograma establecido, los contratos denominados como "OBRAS PLANIFICADAS PENDIENTES DE VIABILIDAD TÉCNICA O CONTRATACIÓN" y los diseños planificados para el periodo previamente definido, son sujetos de la revisión y ajuste de sus cronogramas, acorde a la necesidad y viabilidad operativa de cada caso. De todos modos, la interventoría siempre tendrá labor a su cargo a lo largo de dicho periodo y sus obligaciones integrales inherentes no deben ser afectadas bajo ningún punto de vista, ni se podrán distribuir dependiendo del número de contratos en ejecución, ya que cada uno de ellos deberá contar con la presencia y actuación - en tiempo real, el momento y la circunstancia que lo requiera - del personal de interventoría para cada contrato y cada etapa de los contratos a su cargo. 3. Se reitera que el oferente no puede condicionar su oferta y su actuación al acomodo de la programación de los contratos fundamentado de manera unilateral a su conveniencia, ya que el estimado de los mismos obedecen a una secuencialidad prevista en los tiempos que menciona la convocatoria pública. Nada diferente a la planificación elaborada por el INC será tenida en cuenta; y tan sólo los ajustes en tiempos, ritmos y entregas que la propia interventoría pueda formular bajo una demostrada eficacia en su labor, permitirla - posiblemente - concertar el ajuste en tiempos efectivos de ejecución de los trabajos a su cargo. Hasta tanto, El estimado de obras, y demás contratos delegados tienen una duración diferenciada, y se estima la finalización de las obras el 30 de Junio de 2018, tiempo señalado en la convocatoria como periodo de supervisión y acompañamiento de las obras (mismos que serán cancelados proporcionalmente al interventor), para dar paso al periodo de liquidación de los contratos base, y finalmente - culminado éste - el de la propia interventoría, tiempo que no tiene costo alguno para la entidad contratante.	5	419.629.279,00		
CAPACIDAD TÉCNICA	DIRECTOR: CUMPLE				150
CAPACIDAD TÉCNICA	RESIDENTE: CUMPLE				75
CAPACIDAD TÉCNICA	ING. ELECTRICISTA: CUMPLE				75
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NO PRESENTA CERTIFICACIÓN				0
TOTAL PUNTAJE					650
HABILITADO (SI / NO)	1				
NÚMERO DE OFERENTES HABILITADOS	1				

JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
Subdirector
Subdirección Administrativa y Financiera

JANNETH HASBLEDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora (E.)
Grupo Área Gestión de la Infraestructura, Ambiental y Hotelera

GERMÁN SÁNCHEZ HIDALGO
Profesional Especializado en misión - t
Grupo Área Gestión de la Infraestructura